



"Las disposiciones previstas en el inciso segundo de este artículo no serán aplicables a los Subsectores Geográficos 2 Lo Recabarren-Manquehue; 3 Lo Curro; 4 La Dehesa-Lo Barnechea; 5 Balneario El Ayráñ; 6 San Enrique-Apoquindo y 20 Escuela Agronomía Universidad de Chile-La Platina. A los Subsectores Geográficos 3 Lo Curro y 20 Escuela Agronomía Universidad de Chile-La Platina, no les serán aplicables, además, las disposiciones previstas en el inciso tercero".

- b) Reemplazar en el cuadro de Normas Técnicas por Subsectores Geográficos, contenido en el artículo 16° del Título V, "Normas Técnicas aplicables en el Area de Expansión Urbana", las normas técnicas del Subsector Geográfico N° 20, "Escuela de Agronomía Universidad de Chile-La Platina", por las siguientes nuevas normas:

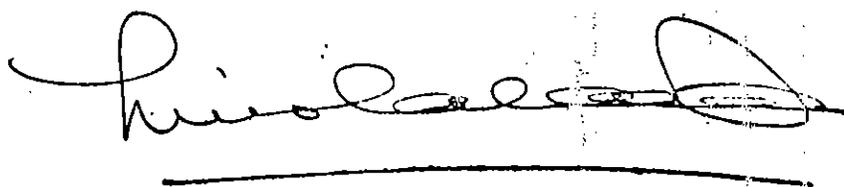
ORDEN	SUBSECTOR GEOGRÁFICO, NOMBRE SUBSECTOR	USOS URBANOS PERMITIDOS	USOS URBANOS EXCLUIDOS	TRAMO	DENSIDAD BRUTA hab/ha	COEFICIENTE MAX. DE CONSTRUCTIBILIDAD	PORCENTAJE MAX. DE OCUPACION DE SUELO	SUPERFICIE MINIMA PRE-DIAL. m2	ASPECTOS GENERALES A CONSIDERAR
	20) Escuela Agronomía U. de Chile-La Platina	-Equipamiento cultural, científico, educativo y de investigaciones agropecuarias -Areas Verdes	-Residencial -Industrial de todo tipo -Equipamiento salvo los permitidos -Recreacional deportivo -Turístico	A	2,45	0.030	3%	16.000	No rigen normas contenidas en los incisos 2° y 3° del art. 13°

Anótese, tómesese razón y publíquese.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

MIGUEL A. PODUJE SAPIAN
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Lo que transcribo a US., para su conocimiento.
Dios guarde a US.



- CONTRALORIA.
- DIARIO OFICIAL.
- I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA.
- I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA.
- I. MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA.
- SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO.
- DIVISION DE DESARROLLO URBANO.
- DIVISION JURIDICA.
- OFICINA DE DECRETOS.
- OFICINA DE PARTES.

LUIS SALAS ROMO
ABOGADO
Subsecretario de Vivienda y Urbanismo

MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO
SUB-SECRETARIA
TOMADO RAZON POR CONTRALORIA
FECHA....21 ENE. 1986..
FIRMA.....